

Cursos de preparación para la prueba no escolarizada de F.P. I

**Orientaciones
Curriculares**



Centros de Educación de Adultos
ZARAGOZA

C 997/7



C 99777

C 997/7

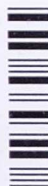
**Cursos de preparación para las pruebas de
evaluación de enseñanzas no escolarizadas de
Formación Profesional de Primer Grado (FP I)
en Centros de Educación de las Personas Adultas**

Orientaciones Curriculares

**Diputación de Zaragoza
Ministerio de Educación y Ciencia**

R. 75367

BIBLIOMEC



022974



Coordinado por:

Luciano Sáez Rodríguez (CIDREA -Zaragoza-)

Grupo de trabajo (por orden alfabético):

Natividad Bel Puyol (CPEA Miguel Hernández -Casetas-)

M^a José Burillo Galve (CIDREA -Zaragoza-)

Isabel Amela García (CPEA Miguel Hernández -Casetas-)

Natividad Lucia Gasca Orós (CPEA Concepción Arenal -Zaragoza-)

Lucía Hernández Hernández (CPEA Joaquín Costa -Caspe-)

J. Carlos Izquierdo Lahoz (CPEA Joaquín Costa -Caspe-)

José Luis Leza Lapuente (CPEA Tarazona)

M^a Pilar Machín Agustín (Coordinación Provincial de EPA -Zaragoza-)

José Ramón Olalla Celma (CPEA Marco Valerio Marcial -Calatayud-)

M^a Rosa Royo Mallén (CPEA Concepción Arenal -Zaragoza-)

M^a Victoria Ruesca Navas (CPEA Miguel Hernández -Casetas-)

Edita: Diputación de Zaragoza-Ministerio de Educación y Ciencia

I.S.B.N. 84-606-0803-4

D.L. Z-1360-92

Presentación

Me satisface profundamente prologar este documento referido al acceso de la población adulta a las titulaciones académico-profesionales de nivel básico (FP-I), pues reconozco la deuda histórica existente con este colectivo en esta materia, al tiempo que considero ineludible el deber que exige la provisión de los medios necesarios para facilitar el acceso de la población adulta a la educación básica, mediante una programación flexible y adaptada a sus características psicopedagógicas y vitales.

La reforma de la Educación Técnico-Profesional constituye una de las piezas claves de la actual Reforma del Sistema Educativo. Su nuevo diseño permitirá acceder, de forma real, a esta etapa formativa al conjunto de los ciudadanos.

Pienso que el proyecto desarrollado en los Centros Públicos de Educación de las Personas Adultas y recogido en estas páginas aparece lleno de coherencia, siendo el resultado de la experimentación de tres años de trabajo en el desarrollo de cursos de preparación para acceder a la titulación de FP-I, a través de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas.

El segundo paso, de adaptación curricular, a partir de los actuales planes de estudios, se ha concretado en la elaboración de unos materiales específicos, adecuados a las necesidades de la población que participa en los cursos.

Quiero, por último, realzar la importancia de la elaboración de este documento, puesto que constituye la culminación del propio proceso colectivo en el desarrollo del proyecto, ejemplificando hasta qué punto el trabajo en equipo de profesionales alcanza cotas elevadas de eficacia. Este es uno de los efectos más significativos que persigue la Reforma que actualmente impulsamos.

**Julián Abinzano Sanjoaquín,
Director Provincial del MEC en Zaragoza**

INDICE

	Pág.
1. Introducción	7
2. Sistemas de Organización	13
3. Perfil del alumnado	16
4. Objetivos, Contenidos y Metodología	20
4.1. Area Formativa Común	20
4.2. Area de Ciencias Aplicadas	23
4.3. Area Tecnológico Práctica	25
5. Evaluación	31
Anexo 1: La Formación Profesional en la LOGSE	33
Anexo 2: Dossier legislativo	35

INDICE

17	1. Introducción
21	2. Evolución de Organizaciones
24	3. Tipos de Organizaciones
28	4. Organización, Estructura y Metodología
30	4.1. Aspectos Generales (Concepto)
33	4.2. Tipos de Estructuras Organizativas
35	4.3. Aspectos Metodológicos (Procedimientos)
38	5. Conclusiones
41	ANEXO 1: La Estructura Organizativa en la LDOSE
43	ANEXO 2: Datos Estadísticos

1. Introducción

Como educadores de personas adultas, estamos atentos a los cambios que se van produciendo en la configuración del mercado de trabajo como consecuencia de las novedades tecnológicas y de la incorporación al mercado europeo y la libre circulación de trabajadores. Ello trae como consecuencia:

- * nuevas necesidades de cualificación para acceder al mundo productivo y
- * readaptación para quienes ya están inmersos en él

con el consiguiente aumento de la demanda de nuevos conocimientos, técnicas y profesiones.

Desde la Administración educativa se están tomando medidas que permitan adaptar el Sistema Educativo a las nuevas necesidades y demandas para poder abordarlas.

Así, en la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1989 sobre Centros Públicos de Educación de Personas Adultas se prevé que, dentro de la oferta educativa que en ellos se ofrece, se pueda proyectar el campo de la Formación Profesional, dirigida a la personas que no pudieron acceder a esta formación anteriormente.

La LOGSE presenta una nueva configuración del sistema educativo y, con ello, una nueva titulación: Graduado en Educación Secundaria, que permite, entre otras cosas, acceder a la Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos de Grado Medio).

En la LOGSE, la Disposición Adicional Cuarta punto 3, señala que el actual título de Técnico Auxiliar (FP I) tendrá los mismos efectos que el Título de Graduado en Educación Secundaria y los mismos efectos profesionales que el nuevo Título de Técnico en la correspondiente profesión. Hecho a tener en cuenta si el alumno pretende cursar otros estudios en el futuro.

Por otro lado, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo señala, en su Título Tercero (De la Educación de las Personas Adultas), que uno de los objetivos de ésta es, precisamente, mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como la atención a grupos con carencias y necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral.

El Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo en el capítulo IX, "La Educación Técnico Profesional", marca los elementos a partir de los cuales se constituye el sistema de Formación Profesional:

- * Por una parte, la detección de necesidades de formación y cualificación en función de las perspectivas de desarrollo social, regional, económico y tecnológico y los nuevos procesos productivos. Esto trae como consecuencia una actualización de los perfiles profesionales en conexión con los problemas que la libre circulación de personas exige.

* En segundo lugar, se plantea la definición y organización de contenidos, actualizados, que respondan a esas necesidades formativas.

* Y por último, todo lo relacionado con el tema de la evaluación y certificaciones profesionales.

En las instrucciones para el Plan Provincial de las Personas Adultas para el curso 1990-91 de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, también se señalaba como objetivo prioritario la cualificación para hacer frente a la europeización de toda la economía y la elevación de la formación general de la población como requisito previo y esencial.

Una de las vías de que disponemos para ofrecer una formación de carácter profesional a las personas adultas que vienen a nuestros centros y aulas con este tipo de demanda, son las **Pruebas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar** en las ramas y profesiones regladas de Formación Profesional de Primer Grado.

De ahí que el objetivo de nuestro proyecto sea la elaboración de unas **orientaciones curriculares** de cara a la organización de cursos de formación que preparen dichas pruebas.

Las **condiciones** exigidas para acceder a ellas están establecidas en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1990, BOE del 27/3/90, (en la que se indica la realización, al menos, de dos convocatorias anuales) y en la Resolución de 1 de abril de 1991, BOE 18/4/91 son las siguientes:

- a) Estar en posesión de un diploma o certificado de enseñanzas de carácter profesional, homologado por el MEC, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo (BOE de 12 de abril).
- b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad de Formación Profesional de Primer Grado y acreditar, como mínimo, un año de actividad laboral.
- c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad de Formación Profesional de Primer Grado y tener superadas todas las disciplinas en alguna de las áreas de conocimientos de ambos cursos.
- d) Acreditar haberse presentado anteriormente a las pruebas de madurez para la obtención del título de Oficial Industrial o de Primer Grado de Formación Profesional.
- e) Acreditar, como mínimo, un año de actividad laboral, y estén en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o el Certificado de Estudios Primarios.
- f) Los profesionales que acrediten más de un año de actividad laboral y, sin cumplir alguna de las circunstancias anteriores, posean suficiente madurez. Esta será estimada por una Comisión de Valoración, que basará su juicio en la documentación

complementaria aportada por el interesado al solicitar su inscripción, pudiendo proceder a entrevistarlo. No sería preciso recurrir a la Comisión de Valoración si el interesado acredita estar en posesión de algún diploma de Formación Profesional Ocupacional expedido por el INEM. Dicha Comisión será nombrada por el director provincial, a propuesta del Servicio de Inspección Técnica de Educación (Provincial).

g) Cuando sea necesario acreditar más de un año de actividad laboral, puede ser justificado por la suma de periodos parciales.

El contenido de las pruebas se adecua a los cuestionarios oficiales vigentes en F.P.-I agrupados en tres áreas de conocimientos: Formativa Común, Ciencias Aplicadas y Conocimientos Tecnológico-prácticos.

Ya en el curso 1988-89, se llevó a cabo una primera experiencia de preparación de estas Pruebas con trabajadores de General Motors. Se organizaron dos grupos, con 30 participantes en cada uno de ellos, y dos profesores del Centro "Concepción Arenal" prepararon los contenidos correspondientes al Area Formativa Común y Ciencias Aplicadas.

Esta actividad se llevó a cabo en el Instituto de Formación Profesional de Miralbueno, donde dos Maestros de Taller (de las especialidades Electricidad y Mecánica) prepararon el Area Tecnológico-Práctica.

Durante el curso 1989-90, y con el fin de responder a la necesidad de que la oferta orientada a las personas adultas se pudiera proyectar al ámbito de la Formación Profesional, desarrollamos un Proyecto de elaboración de materiales que cubrieran los contenidos de las Areas Formativa Común y Ciencias Aplicadas. El resultado fue tres Carpetas de F.P., cuyo objetivo era capacitar a las personas adultas para superar las Pruebas No Escolarizadas y potenciar su acceso a niveles superiores proporcionando la formación de base necesaria.

La primera Carpeta reúne contenidos y actividades de Formación Humanística, Lengua y Literatura Españolas (Area Formativa Común). La segunda, está destinada al estudio de los contenidos matemáticos básicos, y en la tercera se han agrupado contenidos de Física, Química, Ciencias y Geografía Humana y Económica (Area de Ciencias Aplicadas).

Al mismo tiempo, durante ese curso, cinco Centros comenzamos, con carácter experimental, a impartir este tipo de cursos, siguiendo las instrucciones que la Dirección General de Promoción Educativa había dictado el 30 de junio de 1989. Las ramas a las que se presentaron los participantes fueron: Metal, Electricidad - Electrónica, Moda y Confección, Administración y Comercio, Textil, Sanitaria y Automoción. Los datos relativos a esta experiencia figuran en el cuadro 1.

En el presente curso, esta oferta educativa se ha ampliado prácticamente a todos los Centros y Aulas de Educación de Adultos de la provincia, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y utilizando los materiales elaborados en el curso anterior.

CURSOS DE PREPARACION PARA LA PRUEBA NO ESCOLARIZADA DE F.P. I

Centro	Area Prof. (1)	Horas	Alumnos iniciales			Finalizan			Aptos		
			H	M	T	H	M	T	H	M	T
Marco Valerio	FC	100	9	20	29	8	19	27	7	19	26
Marcial	CA	100	9	20	29	8	19	27	7	19	26
-Calatayud-			18	40	58	16	38	54	14	38	52
Joaquín Costa	FC	200	3	16	19	2	14	16	1	8	9
-Caspé-	CA	200	3	16	19	2	14	16	1	8	9
	TC 12-14	200	2	14	16	2	18	20	1	1	2
			8	46	54	6	46	52	3	17	20
Tarazona	FC	75	2	13	15	1	3	4	1	1	2
	CA	75	2	12	14	1	2	3	1	2	3
	TC 12	200	5	29	34	2	6	8	2	3	5
	FC	75	1	29	30	1	20	21	1	7	8
	CA	75	1	29	30	1	20	21	1	9	10
	TC 15	125	1	33	34	1	33	34	0	0	0
	FC	75	6	24	30	3	16	19	3	15	18
	CA	75	6	23	29	3	15	18	3	15	18
	TC 15	12	6	41	47	2	29	31	0	4	4
			30	233	263	15	144	159	12	56	68
Miguel Hernández	FC	60	21	3	24	12	1	13	8	1	9
-Casetas-	CA	60	21	3	24	12	1	13	8	1	9
			42	6	48	24	2	26	16	2	18
Concepción	FC	72	30	0	30	23	0	23	22	0	22
Arenal	CA	72	30	0	30	23	0	23	22	0	22
-Zaragoza-	TC 4	144	30	0	30	23	0	23	22	0	22
	FC	72	30	0	30	24	0	24	16	0	16
	CA	72	30	0	30	24	0	24	16	0	16
	TC 19	144	30	0	30	24	0	24	17	0	17
	FC	72	30	0	30	29	0	29	29	0	29
	CA	72	30	0	30	29	0	29	29	0	29
	TC 5	144	30	0	30	29	0	29	29	0	29
	FC	72	30	0	30	25	0	25	23	0	23
	CA	72	30	0	30	25	0	25	24	0	24
	TC 5	144	30	0	30	25	0	25	25	0	25
			360	0	360	303	0	303	274	0	274

(1) 4=metal / 5=electricidad-electrónica / 12=administración / 14=moda y confección
15=sanitaria / 19=automoción

Cuadro 1: Matrícula cursos prueba no escolarizada FP I. Curso 1989/90.

En el cuadro 2 recogemos la matrícula del curso 1990/91, en la que podemos observar un incremento importante en el alumnado, el número de Centros y las ramas profesionales.

Dado que esta experiencia ya se ha hecho extensiva a todos los ámbitos territoriales, pretendemos ir evolucionando en la línea que la LOGSE marca de cara a la Educación Secundaria Obligatoria. En este sentido, la preparación de las pruebas de FPI constituye una "acción estratégica hasta que se desarrolle la Formación Profesional Específica de Grado Medio para Adultos expresada en la LOGSE", la cual señala que "la flexibilidad que caracteriza a los módulos profesionales es un instrumento importante para favorecer la educación de las personas adultas".

Aunque la evaluación de estas acciones formativas viene determinada por la

CURSOS DE PREPARACION PARA LA PRUEBA NO ESCOLARIZADA DE F.P. I

Centro	Area Prof. (1)	Horas	Alumnos iniciales			Finalizan			Aptos		
			H	M	T	H	M	T	H	M	T
Marco Valerio	FC	62	17	53	70	16	35	51	11	27	38
Marcial	CA	62	18	53	71	14	44	58	14	30	44
-Calatayud-	TC	4-6	3	0	3	3	0	3	2	0	2
	TC	12	9	29	38	11	25	36	10	21	31
	TC	15	2	33	35	1	33	34	0	14	14
Joaquín Costa	FC	120	13	19	32	13	16	29	9	4	13
-Caspé-	CA	120	13	19	32	13	19	32	7	3	10
	TC	5-12	13	19	32	11	16	27	3	4	7
Tarazona	FC	75	15	41	56	8	24	32	13	19	32
	CA	75	15	42	57	9	23	32	8	18	26
	TC	12	16	59	75	10	24	34	1	18	19
	TC	15	7	67	74	5	40	45	1	12	13
Miguel Hernán-	FC	60	10	13	23	5	10	15	5	10	15
dez -Casetas-	CA	60	10	14	24	5	10	15	3	7	10
	TC	6-12	12	15	27	7	14	21	2	8	10
Daroca	FC	60	2	38	40	2	38	40	2	11	13
	CA	60	2	38	40	2	38	40	3	19	22
	TC	12	2	38	40	2	38	40	2	11	13
San Mateo	FC	56	14	48	62	6	23	29	5	17	22
de Gállego	CA	112	14	48	62	6	23	29	5	17	22
	TC	12	13	48	61	6	23	29	1	6	7
Ricardo Sola	FC	60	17	83	100	6	47	53	5	39	44
-Cariñena-	CA	60	17	83	100	6	47	53	4	30	34
	TC	12	3	14	17	3	14	17	1	9	10
Fuentes	FC	60	18	43	61	12	43	55	4	29	33
	CA	75	18	43	61	12	43	55	4	27	31
	TC	5-19	4	0	4	0	0	0	0	0	0
	TC	12	20	55	75	20	55	75	7	30	37
Ejea Cbos.	FC	60	29	175	204	15	120	135	10	69	79
	CA	90	29	177	206	15	122	137	10	43	53
	TC	2-5	17	3	20	9	3	12	6	3	9
	TC	12	17	169	186	12	117	129	5	35	40
	TC	15	2	30	32	2	30	32	0	2	2
Concepción	FC	72	122	94	216	95	76	171	89	12	101
Arenal	CA	72	122	94	216	95	76	171	84	16	100
-Zaragoza-	TC	4	144	28	0	28	23	0	23	0	23
	TC	5	144	61	0	61	49	0	49	0	46
	TC	12	280	5	35	40	5	31	36	0	9
	TC	15	170	3	59	62	2	41	43	0	2
	TC	19	144	25	0	25	16	0	16	0	16
Torrero-La Paz	FC	50	11	14	25	8	8	16	8	8	16
-Zaragoza-	CA	75	11	14	25	8	8	16	8	4	12
	TC	12-13	11	14	25	8	8	16	7	4	11
Gómez Lafuente	FC	60	2	37	39	1	33	34	1	20	21
-Zaragoza-	CA	75	2	37	39	1	33	34	1	16	17
	TC	14-17	11	47	58	9	43	52	9	14	23
M. Izquierda	FC	50	11	0	11	9	0	9	8	0	8
-Zaragoza-	CA	75	11	0	11	9	0	9	8	0	8
	TC	5	150	10	0	10	8	0	8	7	0

(1) 4=metal / 5=electricidad-electrónica / 6=química / 12=administración / 13=hostelería y turismo
14=moda y confección / 15=sanitaria / 17=artes gráficas / 19=automoción

Cuadro 2: Matrícula cursos prueba no escolarizada FP I. Curso 1990/91.

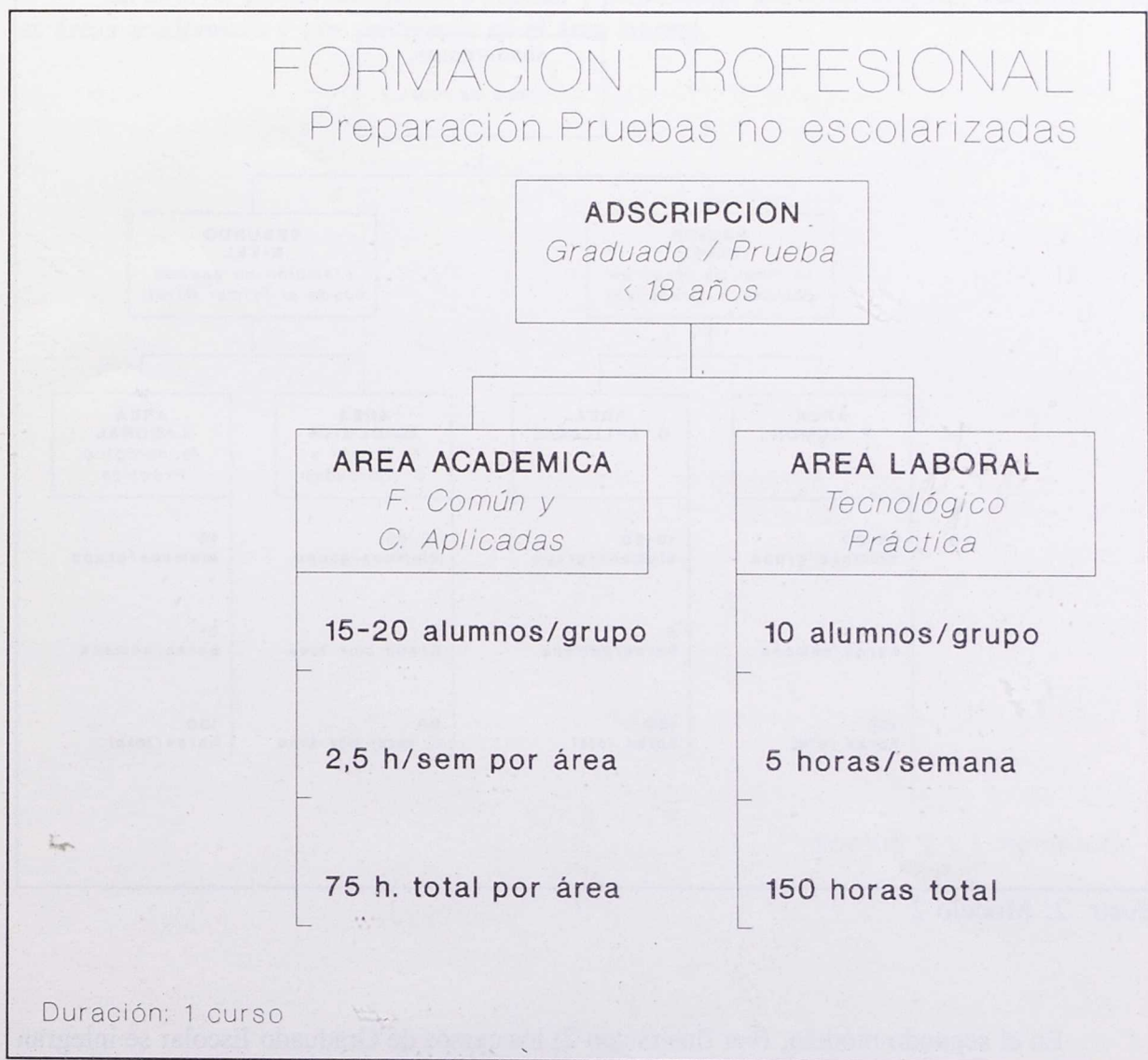
realización de pruebas externas a los Centros, de acuerdo con las convocatorias establecidas

por el MEC, es necesario llevar a cabo una planificación didáctica que aborde los elementos de programación, seguimiento y evaluación, aspectos que se contemplan en estas orientaciones, así como la situación del mercado de trabajo (ocupaciones, niveles de cualificación, perspectivas de empleo...) para ofertar opciones formativas que pretendan la inserción y recualificación en el mundo laboral. Ello sólo es posible en colaboración con otros agentes económicos y sociales (empresas, sindicatos, asociaciones empresariales...).

2. Sistemas de Organización

Estos cursos tienen una doble vertiente: académica y laboral. La académica (áreas Formativa Común y Ciencias Aplicadas) proponemos que se integre dentro del Tercer Ciclo, como una continuación del Graduado Escolar (modelo 1) o integrar los cursos de Graduado en los de Formación Profesional (modelo 2).

En el primer modelo, (ver ilustración 1) estos cursos se presentan como el nivel inmediatamente superior al Graduado Escolar; por ello, se pide al alumno que esté en posesión de dicho título o, en su defecto, se le exige supere una prueba preparada por el Centro a tal efecto. Además, se exige como condición tener 18 años o más, dado que se pide al alumno haya tenido experiencia laboral.

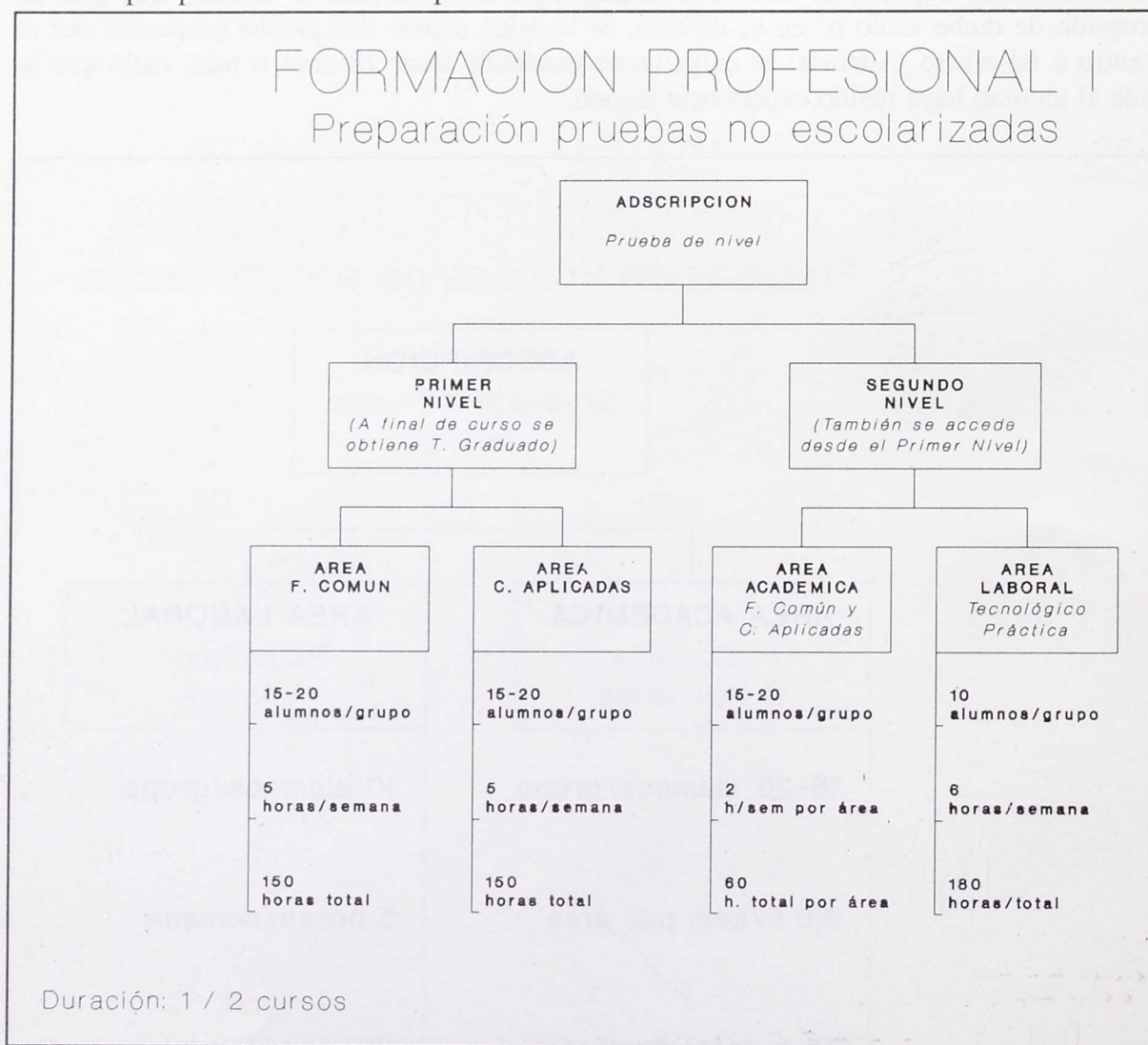


Ilustr. 1: Modelo 1

Como el alumno posee un determinado nivel de conocimientos, es suficiente con

afianzar y profundizar en los conocimientos adquiridos con el título de Graduado Escolar. Por ello, 2,5 horas/semana (75 horas total) por área será suficiente para alcanzar los objetivos propuestos. Se recomiendan grupos entre 15 y 20 alumnos.

Para el área Tecnológico Práctica proponemos 5 horas/semana, que se pondrán impartir en el propio Centro o en colaboración con otras entidades, preferentemente con Institutos de Formación Profesional, en función de los recursos disponibles. Damos prioridad al área Tecnológico Práctica, en cuanto al horario, porque suponemos que el alumnado se enfrenta por primera vez a este tipo de conocimientos.



Ilustr. 2: Modelo 2

En el segundo modelo, (ver ilustración 2) los cursos de Graduado Escolar se integran en los de Formación Profesional. De este modo, el Centro oferta únicamente Formación Profesional I. Realiza una prueba de nivel y adscribe al alumnado a uno u otro nivel en función del resultado de la prueba inicial, independientemente de la titulación que posean. El alumnado que solicita el Graduado Escolar se le incorpora directamente al nivel 1 de los

cursos de Formación Profesional, ya que los que superen este nivel obtendrán el título de Graduado Escolar, siempre que se hayan matriculado en Graduado por el sistema de evaluación continua.

El curso del primer nivel se ajusta en su organización y contenidos a las orientaciones curriculares para la Formación Académica en el Graduado Escolar (300 horas total), pero los contenidos de Formación Profesional (Áreas Formativa Común y Ciencias Aplicadas) se secuencializan en dos cursos. Una parte de las Carpetas de Educación de Adultos 5, 6 y 7 se imparte durante el primer curso y el resto en el siguiente. En este curso se abordan únicamente conocimientos del área académica, dejando todos los conocimientos del área Tecnológico Práctica para el segundo nivel.

En el nivel 2, nos dedicamos a repasar y profundizar los conocimientos adquiridos de las áreas académicas y nos centramos en el área laboral.

3. Perfil del alumnado

Entre las causas que detectamos como motivadoras de la asistencia de personas adultas a los cursos de preparación para la prueba libre de F.P. 1 se encuentran:

* La falta de titulación que avale la cualificación profesional de muchas de las personas trabajadoras que, de hecho, la tienen.

* El desfase que se produce entre sus conocimientos y los avances tecnológicos actuales.

* Personas que, en su día, no accedieron a una formación profesional y actualmente se plantean la posibilidad de realizar un trabajo.

- Principios psicopedagógicos de la edad adulta

Por lo general vienen en busca de una titulación que les acredite y esperan encontrar los métodos que un día vieron en la institución escolar. Tienen algunos temores que se traducen en esa frase tan repetida *A mi edad qué voy a aprender yo* fruto de algunos prejuicios que sobre el aprendizaje en la edad adulta han estado socialmente admitidos. Será necesario convencerlos y convencerles de que el aprendizaje es posible a cualquier edad, pero se produce de manera diferente en la infancia y adolescencia que en la edad adulta.

1.- Es necesario en primer lugar desterrar por inexacta aquella afirmación que sobre la inteligencia adulta hacía una de las máximas autoridades en la materia (Wechsler 1958) *debe decirse que declina con la edad.*

Algunos de los instrumentos que se utilizaban para llegar a aquella afirmación eran los test transversales. Se aplicaba la misma batería de prueba a personas de distinta edad y el estudio de los resultados parecía claro: las personas a partir de los veinte años y conforme se iba avanzando en edad obtenían peores resultados.

Los presupuestos con que se obtuvieron esas conclusiones tienen, al menos, estos problemas:

- Las personas con menor edad, por lo general, han tenido mayores posibilidades educativas. El factor edad está encubriendo el generacional.

- Se utilizaban ejercicios típicos de la escolarización: tipos de problemas y tiempos fijos para su realización, por lo que el adulto que abandonó hace tiempo los estudios quedaba en clara desventaja.

Por el contrario la aplicación de test longitudinales, que estudian a un grupo de personas a lo largo del tiempo, demuestran el mantenimiento e incluso cierto aumento progresivo de la inteligencia hasta la denominada tercera edad.

Lo que interesa no es tanto si la inteligencia en general declina o no, sino qué factores pueden aumentar con la edad y cuáles los que tienden a disminuir.

Una línea de investigación en la fundamentación de la Educación de las Personas Adultas es la que afecta a la misma concepción de la inteligencia. Los estudios sobre la inteligencia cristalizada como diferente de la fluida. Mientras que esta última está ligada a la base fisiológica y a su deterioro con la edad, la **inteligencia cristalizada** aparece ligada a la experiencia y **puede ir creciendo indefinidamente con la edad.**

La inteligencia fluida es definida como la *innata capacidad cognitiva general* reflejada en la realización de tests que requieren un pensamiento relacional productivo pero poco conocimiento, experiencia, o habilidad de aprendizaje... La memoria instantánea y la capacidad de recordar completamente o la inmediata respuesta a un estímulo externo pueden ser alguna de sus manifestaciones.

La inteligencia cristalizada incluye conocimientos mecánicos y sociales, visualización y razonamiento espacial, certeza en la percepción y realización motora... Medidas como el vocabulario, información general, similitudes y juicio se consideran importantes en las bases de la inteligencia cristalizada.

Todo esto se traduce en que los adultos tienen menos aptitudes motrices y de resolución de problemas, o lo que es más importante, **un ritmo más lento**, mientras que pueden aumentar considerablemente la fluidez verbal y la comprensión.

Estas consideraciones nos llevarían a afirmar que si los currícula de la escolarización de niños y adolescentes están fundamentalmente basados en la inteligencia fluida, los de Educación de las Personas Adultas no pueden sino estar fundamentados en la inteligencia cristalizada.

Sobre cómo aprende el alumnado adulto, solamente reflexionar sobre algunos principios básicos:

1.- *"El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese en consecuencia."* Ausubel, Novak y Hanesian, 1978.

Toda persona que emprende un nuevo aprendizaje lo hace a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido en su experiencia previa y los utiliza como instrumentos de lectura y de interpretación que condicionan el resultado del aprendizaje.

2.- Partiendo de los conocimientos previos que la persona adulta tiene, (se hace necesario una exploración previa), que no debe entenderse en el sentido de limitación, se tratará de establecer una *distancia óptima* entre lo que el alumnado ya sabe y los nuevos contenidos que tratan de enseñarse. Situados en esa **zona** que Vigotsky llamaba de *Desarrollo Próximo*, se trata de establecer una adecuada secuenciación de contenidos bajo los principios de continuidad y progresión.

3.- Sólo si el nuevo material de aprendizaje se relaciona con lo que el alumnado ya sabe,

es decir, si es asimilado a su estructura de conocimiento, si es capaz de establecer relaciones entre lo que ya conoce y lo que está intentado asimilar, estamos construyendo **aprendizajes significativos**; si por el contrario, nos limitamos a memorizarlo sin establecer relaciones con sus conocimientos previos, estamos en presencia de un aprendizaje memorístico o mecánico, para el que el alumnado adulto tiene menos facilidad, olvida con rapidez y admite con dificultad.

4.- Lo significativo del aprendizaje depende en buena medida de su **funcionalidad** para ser utilizado efectivamente cuando las circunstancias así lo exijan.

5.- Para conseguir un aprendizaje significativo es necesario conseguir una buena capacidad de interrelaciones entre el nuevo contenido y la propia estructura cognitiva de la persona adulta y para ello es necesario una intensa **actividad** interna, que no debe confundirse con la manipulación. La exploración, el descubrimiento como método es sólo una de las vías posible, pero ni es la única, ni consigue siempre su propósito.

6.- Si el aprendizaje ha sido significativo, cuantas más relaciones se hayan construido entre el nuevo contenido y el propio universo del alumno/a, más difícil será que lo olvide. Hay que tener en cuenta que **la capacidad de memoria inmediata se deteriora con la edad, no así la mediata y la precisión al recordar lo aprendido significativamente.**

7.- **Aprender a aprender** se convierte en una máxima fundamental de la Educación de las Personas Adultas que equivale a ser capaz de realizar aprendizajes significativos por sí mismo, por lo que será preciso facilitarle estrategias de descubrimiento, planificación y de regulación de la propia actividad.

- Aspectos sociológicos

Durante la edad adulta se establecen una serie de relaciones sociales, en consonancia con el rol que nos toca adoptar y con las responsabilidades, muy distintas a las otras etapas de la vida.

Los roles más trascendentales que influyen en mayor medida en la propia personalidad son los que determinan: la vida familiar, las relaciones de amistad, las profesionales y las comunitarias.

La persona adulta es producto de su propia historia y posee un sistema de valores y actitudes, creencias y conocimientos contrastados a través de su experiencia que configuran su personalidad y guían su conducta.

Los educadores y educadoras debemos conocer y relacionar esta experiencia con el aprendizaje. Las personas adultas reaccionan ante la experiencia según la perciben, como un todo organizado que comprende ideas, destrezas, emociones. El aprendizaje debe partir, siempre que sea posible, de ejemplos concretos, de experiencias reales sacadas de los propios participantes. Partir de lo concreto para llegar a lo abstracto. Se debe ligar lo cognitivo a las destrezas.

Las personas adultas han adquirido en función de su experiencia métodos aplicables a nuevas situaciones, que deben explotarse en el proceso de aprendizaje. La conciencia que las personas adultas poseen de las exigencias profesionales y de su papel social pueden ser una fuente de motivaciones. Pero la experiencia también aporta obstáculos por acumulación de estereotipos, representaciones y conceptos erróneos y refuerzo de actitudes negativas. Estos hábitos deben ser modificados durante el proceso de aprendizaje.

Las personas adultas cuando comienzan un aprendizaje suelen tener algún conocimiento, más o menos cierto, sobre el mismo que han ido formando a lo largo de su vida. Estas informaciones pueden dar lugar a numerosos malentendidos y barreras. El profesorado debe conocerlas, hacerlas emerger durante el proceso de aprendizaje para utilizar lo utilizable y ayudar a modificar los conceptos erróneos.

4. Objetivos, Contenidos y Metodología

Objetivos Generales

- * *Capacitar a las personas adultas para superar las Pruebas de Evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas y, de esta forma, obtener el título de Técnico Auxiliar (FP-I).*
- * *Motivar el interés en la profundización y asimilación de estos contenidos.*
- * *Potenciar el acceso de las personas adultas a niveles superiores de formación (FP-II / B.U.P. / Módulos II).*
- * *Vincular los procesos formativos a los productivos.*

4.1. Area Formativo Común

4.1.1. Objetivos

- * *Conocer la Historia y adquirir las pautas necesarias para la diferenciación de sus etapas.*
- * *Capacitar a la persona adulta para comprender la relación existente entre una época histórica y su manifestación cultural.*
- * *Introducir en el conocimiento y uso de las técnicas literarias básicas.*
- * *Desarrollar la capacidad de relacionarse y comunicarse a través del uso correcto de la lengua.*
- * *Fomentar el interés por la lectura.*
- * *Despertar la capacidad crítica ante los diferentes acontecimientos históricos que ha marcado el paso del tiempo y tomar conciencia de su repercusión en la actualidad.*
- * *Atraer la atención de las personas adultas haciéndoles comprender que el objetivo de la Formación Humanística está a su alcance y les será útil en su vida social.*
- * *Adquirir el vocabulario técnico de la rama profesional correspondiente.*

4.1.2. Metodología

Como puede observarse en el material elaborado los contenidos se presentan de forma secuencial y agrupados por bloques de contenido:

- * Bloque de Historia

- * Literatura
- * Comunicación y Lenguaje
- * Estructuras Lingüísticas
- * Técnicas de Expresión Escrita
- * Técnicas Literarias
- * Signos de puntuación / ortografía

Proponemos el bloque de Historia como centro de interés o hilo conductor del área. Hemos procurado introducir abundantes textos en este bloque para trabajar el Lenguaje en sus aspectos de comprensión y expresión oral y escrita, que consideramos los más importantes.

Así, pues, aconsejamos seguir el orden presentado en la unidad, empezando con el tema de Historia para centrar el interés del alumnado en un momento histórico determinado e ir introduciendo contenidos y actividades a los restantes apartados al final de cada secuencia. (Ésta termina siempre con un conjunto de actividades).

Todos los contenidos de los distintos bloques no tienen la misma importancia, ni complejidad de aprendizaje. Por ello, es **tarea ineludible del profesor** seleccionar de las actividades propuestas, en unos casos, y/o añadir otras a las existentes, en función de las necesidades del grupo.

Recomendamos especialmente trabajar **regularmente y de forma cíclica** determinados aspectos del Lenguaje: técnicas de expresión, signos de puntuación, ortografía y algunos conceptos gramaticales.

La ocasión para realizar esta labor la tendrá el profesor al trabajar los textos que presentamos en el bloque de Historia. Será necesario añadir las actividades pertinentes en función del grupo.

Intencionalmente no hemos querido proponer ninguna actividad de este tipo por varias razones:

- no hacer demasiado extensas las unidades
- es difícil prever las actividades que requerirán un refuerzo cíclico y sistemático
- cada profesor/a prioriza unos aspectos más que otros

Recomendamos el visionado de diapositivas de arte al final de cada unidad.

4.1.3. Contenidos

El material elaborado responde a los planes de estudios que el Ministerio de Educación y Ciencia establece para la obtención del título de Técnico Auxiliar.

La Formación Humanística es la parte más extensa del área Formativa Común. Abarca desde los orígenes del hombre hasta la época actual, pasando por los sucesos más importantes que han acontecido en el transcurso de los siglos.

El orden en que hemos incluido estos contenidos responde a un esquema cronológico y aparece distribuido en 4 grandes bloques:

1. Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media.
2. Renacimiento y Barroco.
3. Siglos XVIII y XIX: Romanticismo, Realismo y Naturalismo.
4. Siglo XX. Mundo Actual.

Estos bloques están estructurados siguiendo un mismo esquema para facilitar su asimilación. Son los siguientes:

- * Localización
- * Economía
- * Organización Socio-Política
- * Religión
- * Nivel de Progreso Técnico
- * Manifestación Cultural (dentro de la cual aparece la parte de Literatura, sus manifestaciones y técnicas literarias como algo propio del legado cultural de las distintas civilizaciones y épocas).

Cada uno de los bloques o Unidades Temáticas incluye la parte lingüística que, a su vez, se estructura en apartado fijos cuyo grado de dificultad aumenta progresivamente, teniendo en cuenta que el aprendizaje de la Lengua debe partir de situaciones sencillas para llegar a una complejidad creciente.

Los apartados a los que nos referimos son:

- * MORFOLOGIA
 - Artículo
 - Sustantivo
 - Preposiciones
 - Conjunciones

Pronombre

Verbo

Adverbio

* ORTOGRAFIA

* TECNICAS DE EXPRESION ESCRITA

Descripción

Narración

Resumen

Esquema

Periodismo

Cartas Comerciales

Informes

Oficios

Instancias

* SIGNOS DE PUNTUACION

Punto

Coma

Punto y coma

Acentuación

Guión

Puntos suspensivos

Comillas

Dos puntos

Interrogación

Admiración

* SINTAXIS

4.2. Area de Ciencias Aplicadas

4.2.1. Objetivos

* *Introducir a las personas adultas en el conocimiento lógico-matemático.*

* *Profundizar en este conocimiento logrando el dominio de ciertas situaciones matemáticas.*

* *Capacitar a la persona adulta para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana a través del conocimiento lógico-matemático.*

* *Lograr un dominio de ciertas situaciones abstractas que no tienen representación real concreta.*

* *Iniciación en conceptos de tecnología general.*

4.2.2. Metodología

No proponemos un planteamiento cerrado. El material elaborado no debe tenerse en cuenta como una unidad didáctica con aplicación temporal y limitada dentro del aula. Es, por el contrario, un modelo abierto a las variaciones que el profesor considere oportunas en cada momento.

Las diferentes capacidades de las personas adultas que reciben estos cursos hacen necesaria una distribución en cuanto al nivel de actividades. Por ello aparecen estructuradas en dos grados distintos: simples y complementarias.

Hemos intentado mantener, en la medida de lo posible, una visión global del área agrupando los contenidos en torno a una idea común. En respuesta a esta metodología, por ejemplo, **El número** constituye la idea globalizada que agrupa sus diversas aplicaciones:

Número entero -- naturales -- primos -- divisible -- racionales

Nuestro interés en la mejor comprensión de los contenidos nos ha llevado a partir de la vida real, del entorno y de la situación concreta de cada uno.

4.2.3. Contenidos

El material elaborado responde a los contenidos básicos que el Ministerio de Educación y Ciencia establece para la obtención del título de Técnico Auxiliar.

Podemos decir que el nivel de los contenidos es medio-alto, caracterizándose, en algunos apartados, por una notable minuciosidad cuando ésta es necesaria y, en otros, por la globalidad cuando favorece su asimilación.

El orden en que hemos incluido estos contenidos responde a la creciente complejidad a la que antes se aludía y, por la cual, las primeras Unidades Temáticas son más sencillas y sirven de repaso de conocimientos adquiridos anteriormente.

Los contenidos aparecen distribuidos y organizados del siguiente modo:

** El número*

El número natural. Sistemas de numeración.

El número entero. Aplicaciones.

El número racional.

Radicación. Potenciación.

Divisibilidad: m.c.m. y M.C.D. Números primos.

* *Unidades de medida*

Sistema métrico decimal.

Unidades de tiempo.

* *Proporcionalidad*

Proporcionalidad.

Regla de Tres.

Descuento. Interés.

* *Algebra*

Monomios y polinomios.

Fracciones algebraicas.

Ecuaciones de primer grado.

Sistemas de ecuaciones.

Ecuaciones de segundo grado.

* *Geometría*

Geometría del plano.

Geometría del espacio.

* *Estadística*

Representaciones gráficas.

* *Dibujo*

Dibujo geométrico.

Sistema diédrico. Generalidades.

Normalización.

4.3. Area Tecnológico Práctica

4.3.1. Objetivos

** Dotar al alumnado de los conocimientos y conceptos suficientes para poder realizar las operaciones que necesitará desempeñar en el ejercicio profesional.*

** Aprender a manejar los diferentes aparatos técnicos que tendrán que utilizar en su labor profesional.*

** Conocer sus derechos y obligaciones laborales.*

** Desarrollar actitudes positivas para mejorar la salud laboral en la empresa.*

4.3.2. Metodología

En muchos casos, ésta es la primera vez que el alumnado toma contacto con los contenidos y conceptos de una profesión por lo que habrá que observar su adecuación a la misma y orientarlo, en su caso, hacia su auténtico campo profesional.

Por otro lado, en este primer nivel de Formación Profesional habrá que formar a la persona adulta, facilitándole unas técnicas de trabajo útiles y adaptadas a su profesión, evitando caer en la mera mecanización de tareas.

Así pues, la metodología utilizada en estos cursos irá encaminada a la adquisición de unos conocimientos tecnológicos junto con unas prácticas coordinadas, que ayuden a las personas adultas a superar la prueba y a poder desempeñar las labores propias de su profesión.

4.3.3. Contenidos. Ramas profesionales.

Además de los contenidos específicos de cada rama profesional, presentamos los siguientes como comunes a todas las ramas profesionales:

** Seguridad e higiene en el trabajo :*

- medidas a tomar para evitar accidentes
- enfermedades profesionales más comunes, causas que las producen y medidas para su prevención
- problemas psicológicos y formas de afrontarlos
- manejo adecuado de las herramientas laborales

** Orientación laboral*

- tipos de contratos existentes
- duración de los contratos
- derechos y deberes de los trabajadores: salario, jornada de trabajo, vacaciones, calendario laboral, horas extraordinarias, etc
- cómo se extingue un contrato

- * Derechos sindicales
- * Conocimientos sobre el funcionamiento y estructura de las empresas (tipos de empresas)
- * Conocimientos elementales de economía
- * Cooperativismo
- * Técnicas de búsqueda de empleo
- * Práctica en la resolución de trámites burocráticos.

Ramas profesionales y profesiones (FP-I)

1. Rama Administrativa y Comercial

1. Administrativa
2. Comercial
3. Secretariado

2. Rama Agraria

1. Economía familiar rural
2. Explotaciones agrícolas extensivas
3. Explotaciones agrícolas intensivas
4. Explotaciones agropecuarias
5. Explotaciones ganaderas sin tierra
6. Forestal
7. Mecánico agrícola

3. Rama Artes Gráficas

1. Composición
2. Encuadernación
3. Impresión
4. Reproducción fotomecánica

4. Rama Automoción

1. Electricidad del automóvil
2. Mecánica del automóvil
3. Carrocería del automóvil
4. Mecánica (Aeronaves)

5. Rama Construcción y Obras

1. Albañilería
2. Fontanería
3. Hormigón armado
4. Máquinas fijas y móviles
5. Piedra y mármol
6. Pintura decorativa
7. Portlandista
8. Techador
9. Decoración
10. Pintura

6. Rama Delineación

1. Delineante
2. Diseño y decoración

7. Electricidad y Electrónica

1. Electricidad
2. Electrónica

8. Rama Hogar

1. Hogar
2. Jardines de infancia

9. Rama Hostelería y Turismo

1. Cocina
2. Regeduría de pisos
3. Servicios

10. Rama Imagen y Sonido

1. Imagen y Sonido

11. Rama Madera

1. Madera

12. Rama Marítimo Pesquera

1. Actividades subacuáticas
2. Electricidad
3. Fonda
4. Máquinas
5. Puente y cubierta de pesca

6. Puente y cubierta mercante
7. Radio

13. Rama Metal

1. Construcciones Metálicas
2. Mecánica
3. Bisutería
4. Chapista del automóvil
5. Diseñador
6. Engastador
7. Joyería y bisutería
8. Mecánica (Armas)
9. Óptica
10. Secador de Fuego

14. Rama Minera

1. Minero-cantera
2. Minero-exterior

15. Rama Moda y Confección

1. Moda y Confección

16. Rama Peluquería y Estética

1. Estética
2. Peluquería

17. Rama Piel

1. Modelista patronista cortador
2. Preparado-aparado
3. Zapatero-troquelador

18. Rama Química

1. Operador de laboratorio
2. Operador de planta

19. Rama Sanitaria

1. Clínica
2. Auxiliar de Farmacia
3. Psiquiatría

20. *Rama Textil*

1. Textil

21. *Rama Vidrio y Cerámica*

1. Cerámica industrial
2. Vidrio industrial

5. Evaluación

Dada las características de estos cursos, contemplaremos dos tipos de evaluación:

Externa

Viene dada por la calificación obtenido en la prueba de evaluación de enseñanza no escolarizada.

Interna

Consideramos importante la obtención del título de Técnico Auxiliar, pero insuficiente como único elemento de evaluación de estos cursos. La evaluación es una forma de valorar el propio trabajo, de reflexionar sobre uno mismo y sobre los demás. debe ser una actividad crítico-constructiva.

Nuestra intención es considerar la evaluación de una forma amplia: tanto en el ámbito personal como en el grupal. Las actividades nos permitirán llevar a cabo la evaluación personal, de tal forma que la persona adulta sea capaz de valorar por sí mismo el grado de asimilación de los conocimientos (autoevaluación) y prever su preparación para la superación de la futura prueba que les proporcionará el título de Técnico Auxiliar y que constituye, sin duda, la base de su motivación por aprender.

De esta forma, la persona adulta es responsable de su propia educación, reforzando su trabajo con la ayuda y opinión del profesor/a y de sus propios compañeros (heteroevaluación).

1. Introducción

Dada la importancia de estos cursos, especialmente para los alumnos que no han podido acceder a la educación secundaria, se ha considerado necesario preparar un curso de preparación para la prueba no escolarizada de F.P. I.

Este curso tiene como finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos y habilidades necesarios para superar con éxito la prueba de admisión a la formación profesional.

El curso está dividido en tres bloques de contenido: Matemáticas, Lengua y Literatura, y Ciencias Sociales.

Los contenidos de cada bloque se detallan en el programa de cada asignatura.

El curso se imparte durante el primer trimestre del curso académico.

Los alumnos que no superen la prueba de admisión podrán repetir el curso en el siguiente curso académico.

Anexo 1: La Formación Profesional en la LOGSE

El día 4 de octubre de 1990 aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. En ella se configura una nueva Formación Profesional.

Se distingue entre Formación Profesional de Base y Formación Profesional Específica. La Formación Profesional de Base se imparte a todos los alumnos/as en la enseñanza Primaria y Secundaria. La Formación Profesional Específica se imparte a través de Ciclos Formativos en los Institutos de Secundaria. Estos Ciclos son de grado medio (Ciclos II) y grado superior (Ciclos III), a los que se accede a través de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato respectivamente. Estos ciclos formativos tienen una parte de conocimientos teórico-prácticos y una parte de formación en Centros de Trabajo.

Esta nueva Formación Profesional difiere de la anterior en las siguientes características:

- * Se separa la Formación Profesional de Base de la Formación Profesional Específica. Se acaba con el sistema actual de doble vía planteado al final de la EGB: BUP / FP.
- * Se requiere haber superado el nivel correspondiente para acceder a los Ciclos Formativos. En el sistema actual se puede acceder a FP I sin el Graduado Escolar. Esto ha supuesto convertir, en la práctica, a la FP I como vía de segundo orden a la que acceden los que no superan el Graduado Escolar. La LOGSE revaloriza la Formación Profesional presentándola como un ciclo terminal que facilite la incorporación de los jóvenes a la vida activa.
- * La nueva Formación Profesional nace ligada al entorno productivo con un sistema de estudios abierto a las necesidades de los nuevos tiempos. Los ciclos de grado medio y superior son aprobados por una comisión y pueden ser tan variados como las necesidades demanden. Además, estos sólo se podrán impartir en aquellos lugares donde haya empresas en el campo profesional correspondiente, ya que introducen la obligatoriedad de formación en centros de trabajo.
- * La nueva Formación Profesional está abierta a los trabajadores, ya que permite la incorporación de los mismos a los ciclos formativos a través de una prueba de acceso, para aquéllos que deseen especializarse/reciclarse y no tengan la titulación exigida.
- * Cada ciclo se articula como un conjunto de créditos capitalizables, a los que podrá incorporarse la experiencia laboral.

Realmente, según nuestra opinión, la parte más innovadora de la LOGSE es la reforma de la Formación Profesional. Estos cursos los dirigimos, sobre todo, a los trabajadores de nuestro entorno productivo, a aquellas personas que tienen unos conocimientos profesionales, pero no poseen una titulación.

Queremos dotar a los trabajadores de una titulación que los equipare a los trabajadores de otros países de la Comunidad Europea (no olvidemos la entrada en vigor del Acta Unica Europea el 1 de enero de 1993 y la libre circulación de trabajadores, bienes y capitales) y les permita acceder directamente a los ciclos de grado medio (Ciclos II) para su perfeccionamiento y reciclaje profesional.

Anexo 2: Dossier legislativo

Ley 14/1970 de 4 de agosto General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. (Título I. Capítulo III - Formación Profesional -) (BOE 6/08/70)

Orden 4/08/72 (BOE 14/08/72) por la que se regula la Enseñanza Permanente de Adultos equivalente al primer grado de Formación Profesional.

Orden 14/02/74 (BOE 5/03/74) por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas para la educación permanente de adultos, a nivel de Educación General Básica.

Decreto del 13/07/74 (BOE 28/07/74) sobre ramas y profesiones.

Decreto 707 de 9/01/1976 sobre al Ordenación de la Formación Profesional.

Orden 8/3/77 (BOE 13/3/77) por la que se regulan las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del Título de Formación Profesional de Primer Grado.

Resolución 3/4/89 (BOE 25/4/89) que convoca las pruebas no escolarizadas de FP I.

Resolución 6/4/90 (BOE 17/4/90) que convoca las pruebas no escolarizadas de FP I.

Resolución 1/04/91 (BOE 18/04/91) por la que se convocan las pruebas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado. (Última convocatoria aparecida).

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 3/10/90 (BOE 4/10/90). Título I, capítulo IV (Formación Profesional).



DIPUTACION D ZARAGOZA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



plan provincial
de educación
de las personas
adultas de
Zaragoza

